

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**1509** SANTIAGO DE COMPOSTELA

Edicto.

Doña María Jesús Pérez Fernández, Iltre. Sra. Secretaria del Juzgado de Primera Instancia n.º 4 de Santiago de Compostela, hago saber:

Que en este Órgano Judicial y con el n.º 0000647/2014 se sigue a instancia de Isabel Soutullo Vilela expediente para la declaración de fallecimiento de Ramón Romero Barral, nacido en el Lugar del Puente, Ledesma, Ayuntamiento de Boqueixón, A Coruña, en fecha 7 de mayo de 1916, hijo de José Romero Barral y de Elisa Barral Castro, vecino de Lugar de A Ponte, parroquia de Ponteledesma (Boqueixón) A Coruña. Contrajo matrimonio con D.ª Mercedes López Villar, en Boqueixón, en fecha 23 de diciembre de 1937, viajando posteriormente a Argentina, donde se quedaron a residir, ausentándose de su último domicilio sito en Lugar de A Ponte, Boqueixón, A Coruña y no teniéndose de él noticias desde entonces, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Tribunal y ser oídos.

Santiago de Compostela, 27 de octubre de 2014.- El/La Secretario Judicial.

**ID: A150056920-2**